

MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA OFICINA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE (OTM) 2017.

ANTECEDENTES

La Oficina Técnica de Medio Ambiente es un **servicio de asistencia medioambiental** que la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe presta a sus ayuntamientos.

Se trata de un servicio mancomunado que cubre o complementa la carencia de personal cualificado en temas medioambientales que pueda responder y asesorar a las dudas que surjan en este campo a los ayuntamientos.

Se puso en marcha en 1999 y desde entonces se ha venido prestando este servicio de asistencia técnica a todos los municipios del Aljarafe, así como elaborando numerosos estudios y proyectos, y ejecutando muchos de ellos, donde se ponen en valor y se da a conocer la riqueza medioambiental de la comarca. Desde el principio, este servicio está compuesto por dos Técnicos Superiores de Medio Ambiente, licenciados en Biología.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Los expedientes se abren a solicitud del Ayuntamiento, firmado por el propio Alcalde, o por su Concejal-Delegado.

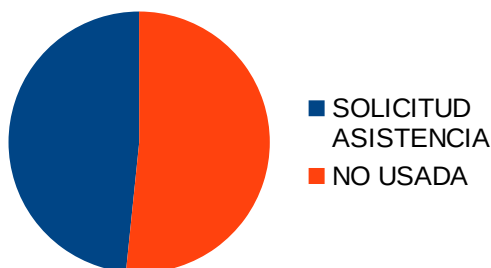
No se atiende a demanda directa o solicitud del vecino. Si este se pone en contacto con nuestra Oficina Técnica de Medio Ambiente de la MDFA, se le informa cuál es el procedimiento a seguir, y siempre a través de su Ayuntamiento, que es quien nos debe solicitar la asistencia técnica.

Tampoco se actúa de oficio.

En los proyectos que se ejecutan, si pueden iniciarse por decisión de nuestra entidad o a solicitud de uno o varios Ayuntamientos miembros de la MDFA.

PORCENTAJE DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN SOLICITADO NUESTROS SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE.

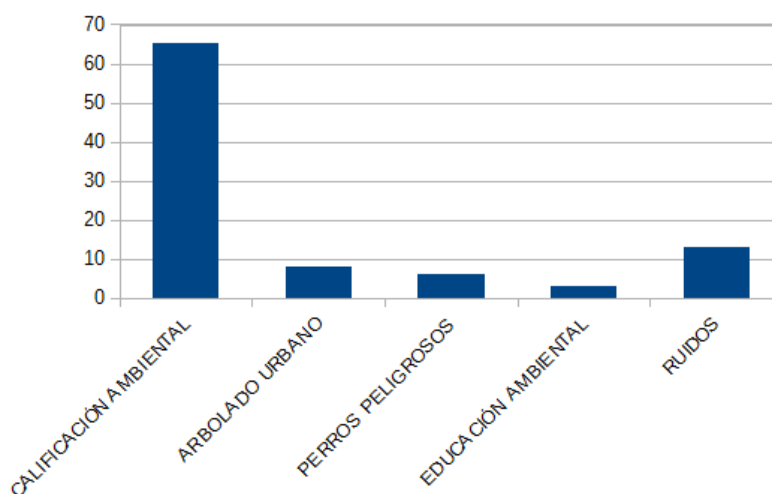
Durante el año 2017, de los 31 municipios que componen la MDFA, un total de 15 han solicitado la asistencia técnica de la Oficina Técnica de Medio Ambiente, que es el **48,38 %**.



RELACIÓN DE EXPEDIENTES SOLICITADOS

A lo largo del 2017, se ha solicitado asistencia técnica para **95 expedientes**, repartidos de la siguiente forma:

TIPO	N.º DE EXPEDIENTES
CALIFICACIÓN AMBIENTAL	65
ARBOLADO URBANO	8
PERROS PELIGROSOS	6
EDUCACIÓN AMBIENTAL	3
RUIDOS	13



La asistencia técnica en **arbolado urbano** es la recomendación de actuación (talas, trasplantes, elección de especies, ...) a los ayuntamientos solicitantes con los árboles que son de competencia municipal en el entramado urbano.

Expedientes de Asistencia Técnica sobre Arbolado Urbano

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Camas	2
Castilleja de la Cuesta	6
TOTAL:	8

La asistencia técnica en **perros peligrosos** es la revisión de la documentación que debe aportar un propietario de un perro potencialmente peligroso. Sólo nos lo solicita el Ayuntamiento de Olivares.

Expedientes de Asistencia Técnica sobre Perros Peligrosos

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Olivares	6
TOTAL:	6

La colaboración en **educación ambiental** es promover actitudes respetuosa con el medio ambiente en la población aljarafeña, especialmente la más joven y que forma parte de la comunidad educativa. Son proyectos que conlleva una mayor dedicación, con varias intervenciones por municipio solicitante. Además de las tres que se han solicitado este año, se ha ido prestando colaboración con otras solicitadas el año anterior, coincidente con cuando se inicia el curso escolar.

Expedientes de colaboración en Educación Ambiental

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Almensilla	1
Villamanrique de la Condesa *	2
TOTAL:	3

* Desde el principio de prestación de este tipo de asistencia técnica, se le indicaba a los Centros Educativos que podía demandar directamente esta colaboración, dado que habían ayuntamientos que así nos lo habían señalado históricamente. Por directrices de la Dirección, ya no se admite este tipo de solicitudes.

La asistencia técnica en **ruidos** es el asesoramiento técnico, realización de inspecciones y/o sonometrías de actividades ruidosas. Debido a una avería del sonómetro que dispone la Mancomunidad, nos hemos visto obligados a suspender temporalmente la prestación del servicio de inspecciones de ruidos.

Se debe comprar un nuevo equipo, con un software compatible con nuestros equipos informáticos y que recoja todos los aspectos legales y técnicas contempladas en nuestra normativa ambiental sobre ruidos aplicables en Andalucía, así como la formación adecuada en el manejo, análisis e interpretación de los datos obtenidos en las mediciones.

No obstante, subsidiariamente puede ofrecer este servicio la Diputación Provincial de Sevilla y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expedientes de Asistencia Técnica en Ruidos

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Bollullos de la Mitación	3
Coria del Río	5
Gines	2
Olivares	1
Pilas	1
Defensor del Pueblo Andaluz	1
TOTAL:	13

La asistencia técnica en **calificación ambiental** es comprobar la adecuación a la normativa ambiental vigente y determinar las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir o compensar los posibles efectos negativos sobre el medio ambiente de la implantación de la actividad referida en base al contenido contemplado en el artículo 9 del Decreto 297/1995, con el fin de que el Ayuntamiento pueda usarlo junto a los informes urbanísticos y jurídicos que procedan en la elaboración de la propuesta de resolución de Calificación Ambiental.

Expedientes de Asistencia Técnica de Calificación Ambiental

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Castilleja de Guzmán	1
Gelves	9
Gines	17
Olivares	12
Palomares del Río	8
Salteras	4
Santiponce	5
Valencina de la Concepción	9
TOTAL:	65

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AÑOS ANTERIORES

Los expedientes suelen estar generalmente activos durante varios años. Así durante este año 2017 se han emitido informes sobre expedientes solicitados en años anteriores, hasta un total de **40 expedientes**:

AÑO	N.º EXP. TRAMITADOS
Con anterioridad al 2015	6
2015	7
2016	27
TOTAL:	40

Hay dos proyectos que se han seguido ejecutando durante este 2017, que ha sido un programa de Sensibilización Medioambiental dirigidos a distintos estamentos de la sociedad de Pilas, fundamentalmente la educativa, y la Redacción de un Plan Rector de Uso público en la Dehesa de la Atalaya en Coria del Río.

PROYECTOS REALIZADOS

Durante este año se ha llevado a cabo el Proyecto de “**ACTUACIÓN DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE DEL ARROYO RÍOPUDIO**”, de la convocatoria PFOEA 2016, colaborando estrechamente con el servicio de Empleo de la MDFA,.

La finalidad de esta actuación fue la limpieza de la cobertura vegetal de las zonas de Uso Público del Arroyo Río Pudío para el disfrute de la ciudadanía de un medio natural cercano y accesible, ofreciendo una mejora en la calidad de vida de sus vecinos y visitantes, protegiendo el propio espacio natural, las instalaciones y a las fincas vecinas a este corredor de posibles incendios forestales. Para ello, se contrató a peones forestales y oficiales forestales de cada municipio de la cuenca, organizados en cuadrillas.

El Corredor Verde del Arroyo Ríopudio abarca los nueve términos municipales por donde discurre el cauce principal de dicho arroyo: Olivares, Salteras, Espartinas, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Mairena del Aljarafe, Almensilla, Palomares del Río y Coria del Río. Todos, a excepción de Mairena del Aljarafe, participaron en el proyecto.

Este proyecto nació a solicitud de los propios pueblos de la cuenca, y ha sido una experiencia innovadora en este terreno. Se ha visitado continuamente a los Ayuntamientos y los tajos antes, durante y después de los trabajos, y los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios.

CONCLUSIÓN

Del total de expediente solicitado en el año 2017 sobre asistencia técnica medioambiental, el **41 %** corresponde a sólo 2 municipios.

La mayoría de las asistencias técnicas solicitadas se corresponde a asistencia técnica sobre Calificación Ambiental, el **68,42 %** de las solicitudes, prácticamente $\frac{2}{3}$ de los expedientes abiertos, aunque sólo la demanda 8 municipios, y uno de ellos, Castilleja de Guzmán genera pocos expedientes, en este año es 1.

Es paradójico que esta asistencia técnica sobre Calificación Ambiental que es la más demandada en la actualidad, debido a las carencias de personal en el servicio, tiempo de dedicación a los mismos y complejidad en la emisión de los informes, no se pueda hacer extensibles a más Ayuntamientos, debido a la saturación de trabajo que origina. El que se produjera un incremento de ayuntamientos que solicitarán esta asistencia, lo colapsaría. El mero hecho de dedicación a otros informes, proyectos o circunstancias laborales surgidas, como por ejemplo, bajas por enfermedad, provoca grandes retrasos en estos informes de asistencia técnica sobre Calificación Ambiental con la consiguiente queja de los/as alcaldes/esas a la Dirección.

A pesar de que este servicio lleva 18 años existiendo, sigue habiendo un gran desconocimiento por parte de los Ayuntamientos de su existencia y qué tipo de asistencia se puede prestar.

Cada vez hay una mayor demanda e interés de la población aljarafeña por los temas ambientales y no se le está prestando atención a esta demanda.

Se debería incidir más en proyectos mancomunados, del que se beneficien varios municipios y toda la ciudadanía que los visiten.

La Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe tiene una gran riqueza en recursos medioambientales que es muy desconocida para la propia población aljarafeña, que se deben fomentar, poner en valor y disfrutar.

En Castilleja de la Cuesta